



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****5441*****Procediment Ordinari 30/2014***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000030/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a VERONICA PORCEL SAMPOL contra la empresa FORN DE TRAMUNTANA SLU, TEJEDORES VIA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D^a. VERÓNICA ANTONIA PORCEL SAMPOL, representada por el Letrado D. José María Muñoz Juárez, contra FORN DE TRAMUNTANA, S.L.U. y TEJEDORES VÍA, S.L., con citación del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno solidariamente a FORN DE TRAMUNTANA, S.L.U. y TEJEDORES VÍA, S.L. a abonar a D^a. VERÓNICA ANTONIA PORCEL SAMPOL la cantidad de 6.317,32 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FORN DE TRAMUNTANA SLU, TEJEDORES VIA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

